

Aguascalientes, Ags; a martes 16 de agosto de 2022

No. 195

IMPULSA CONGRESO DE AGUASCALIENTES FORO DE PREVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO CONTRA LA VIOLENCIA DIGITAL

La Comisión de Derechos Humanos de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, organizó la exposición “Prevención y Acompañamiento de la Violencia Digital”, con el objetivo de impulsar acciones de seguridad por el uso de las redes sociales; así lo puntualizó la diputada Leslie Figueroa, presidenta del órgano legislativo al que se hace referencia.

El foro se realizó en el Auditorio Pedro García Rojas del Poder Legislativo, y contó con la participación de Angélica Contreras, integrante de la asociación Cultivando Género y de Jonathan Andrés Ortega Salinas, presidente de la Comisión de Cabildeo y Enlace Legislativo de la COPARMEX Aguascalientes.

Entrando en materia, se expuso que el internet se ha convertido en parte de nuestra vida cotidiana y con ello han surgido varias formas de comunicarnos, de relacionarnos, de acceder a información, de aprender, de trabajar, consumir, y comercializar.

Algunos de los datos expuestos, corresponden a las cifras de 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al publicar los resultados del Módulo sobre Ciber acoso (MOCIBA).

La población usuaria de internet en 2020 se estima que fue de 16.1 millones de personas, de las cuales las mujeres son 9 millones, mayor que la de los varones que son 7.1 millones.

De los 9 millones de mujeres usuarias de internet, el 22.5% experimentaron alguna situación de ciber acoso en los últimos 12 meses al levantamiento de la encuesta, es decir un millón 980 mujeres.

De acuerdo con esta información oficial, los estados de la República que presentaron una mayor prevalencia de ciber acoso hacia las mujeres fueron: Tabasco 30.6%, Morelos 28.4%, Colima 28.3%. Y cuyos rangos de edad se concentraron entre los 12 a 29 años.

La intensidad de uso de Internet de las niñas, adolescentes y mujeres víctimas según el MOCIBA, fue de 5.8 horas diarias.

Las cinco principales manifestaciones que las mujeres víctimas recibieron fueron: Insinuaciones o propuestas sexuales con 35.9%; contacto mediante identidades falsas 33.4%; mensajes ofensivos 33.9%; recibir contenido sexual 31.3% y llamadas ofensivas 20.5%.

Por todo lo anterior, es importante resaltar que existen los Derechos Digitales, que son una extensión de los Derechos Humanos, y se aplican al mundo online, y esta ligado a la libertad de expresión y a la privacidad.

Aunado a ello, los constantes avances tecnológicos han generado distintos debates sobre la necesidad de regularlos o apostar por una autorregulación con relación al acceso, privacidad y a la protección de datos personales.

En este sentido, Leslie Figueroa resaltó que en materia legislativa, Aguascalientes forma parte de las 29 entidades federativas que ya tipificaron la violencia digital a través de la denominada Ley Olimpia, que surgió en el Estado de Puebla a raíz de la difusión de un video de contenido sexual no autorizado de una mujer, y derivado a ello, se impulsó una iniciativa de reforma al Código Penal del Estado de Aguascalientes, para sancionar de forma ejemplar este tipo de conductas que atenta contra la intimidad.

Finalmente, la legisladora agradeció la participación de las personas asistentes al foro, y entregó reconocimientos las y los ponentes, al tiempo que refrendó su compromiso de continuar impulsando este tipo de talleres que tienen la intención de informar y prevenir sobre los riesgos a los que están expuestos las y los ciudadanos, y de esta manera salvaguardar su integridad emocional, psicológica y física.



---000---